



Olite, 7 de Febrero de 1985 - Ordinaria

Concejales

Luis Celayeta
Javier Corcin
José. Angel Egea
Jose. M^o Algarra
Javier Gil
Miguel. Angel Ruiz
Manuel Cruz
Martin Izuriaga
José-Julian Eraso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Luna Echarri, asistido del Secretario de la Corporación Don José-Luis Muzué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta González; Don Javier Corcin Ortigosa; Don José Angel Egea Adot; Don Jose-Maria Algarra Ayesa; Don Javier Gil Ansa; Don Miguel Angel Ruiz Escalera; Don Manuel Cruz Garcia; D. Martin Izuriaga Díez y D. José-Julian Eraso Ereo para celebrar sesión ordinaria

Deja de asistir D. Javier Garde Chueca que no justifica su ausencia.

1^o x
Aprobación Acta anterior
Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho -
fue aprobada por unanimidad.

2^o x
Reparto haciendas loc.
8.715.464,- pts -
La Corporación se da por enterada y conforme con el primer reparto de 1985 del Fondo de Haciendas Locales por importe de 8.715.464, pesetas.

3^o x
Solicitud para insta.
lar una emisora -
de radio.
Vista la solicitud que presentan nueve vecinos de Olite de la oportuna autorización para poner en funcionamiento una emisora de radio de frecuencia modulada, así como que por el Municipio se les ceda un edificio donde ubicarla, por la Corporación se acuerda: Manifestar a los solicitantes que el trámite de autorización de funcionamiento de una emisora deben instarse ante la Dirección General de Radio-Difusión y Televisión, previamente a cualquier actuación municipal.

4^o x
Base a informe de la Comisión de Cultura la convoca

Subvención 200.000,- ps.
para actos culturales.

toría del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra para la promoción de acciones culturales por los Ayuntamientos en la que se señala que corresponde a este Ayuntamiento una cantidad máxima de 200.000,- pesetas.

5º +
Liquidación piscinas
año 1984

Vista la liquidación de la cuenta de piscinas de la temporada de Verano de 1984, que refleja un beneficio o saldo favorable de 1.199.216,- pesetas, por la Corporación se acuerda mostrarse entera- da y conforme y colocar contadores de agua.

6º +
Listado Catastro Rique-
za Urbana

Visto el listado de catastro de riqueza urbana que presenta la Empresa E.S.T.O.S.A., referido a este término municipal y creyendo la Corporación ser necesario tener una información más amplia y detallada, se acuerda: Citar a los responsables técnicos de la Empresa E.S.T.O.S.A., encargada de la redacción del proyecto de Riqueza urbana a una reunión con la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento.

7º +
Aprobación-redificación
Catastros año 1984

Vista la rectificación anual de los catastros y el listado correspondiente, la Corporación, actuando en funciones de Junta de Catastro y por unanimidad acuerda aprobar el mismo.

8º +
Solicitud U.A.G.N. se
corrija clasificación
fincas rústicas nue-
vo catastro

Vista la solicitud de D. José-Luis Gil Jiménez, en representación de la Unión de Agricultores y ganaderos de Olite, de que se proceda a la corrección de las clasificaciones de fincas rústicas, previstas en el nuevo catastro, a la vez que ofrece la colaboración de los agricultores para llevar a cabo dichas correcciones, por la Corporación se acuerda: Acceder a lo solicitado por D. José-Luis Gil Jiménez en la representación que cita y en consecuencia encomendar a la Comisión de Agricultura la revisión de las clasificaciones de rústica que podrá llevar a cabo.



la U.A.G.N. solicita
de devuelva lo cobra-
do por Alquiler de
maquinaria agri-
cola.

con la colaboración de agricultores.

Visto el escrito de D. José Luis Gil Jiménez, en repre-
sentación de la Unión de Agricultores y ganaderos
de Olite, en el que solicita la ejecución del acuerdo
de 7 de Junio de 1984, en el que se eximia a la ma-
quinaria agrícola, propiedad de 54 contribuyentes
locales, de la cuota de licencia Fiscal, referida a los
tractores agrícolas por el concepto de alquiler de ma-
quinaria.

Por la Corporación se pide al Secretario de la mis-
ma informe sobre el procedimiento legal para la
anulación de un acuerdo de la misma que se
considera lesivo a los intereses municipales, infor-
mándose que el procedimiento a seguir es el con-
templado en el Artº 110 de la ley de Procedi-
miento administrativo, impugnándolo ante la
jurisdicción Contencioso-administrativa, a la
que habrá de dirigirse por medio de Procurador
y letrado contratados al efecto, por lo que habrá que
estar al dictamen de la sala correspondiente.

Por la Presidencia se somete a votación la admi-
sión o no del escrito que presenta la Unión de Agri-
cultores, a través de su Presidente D. José Luis Gil,
votación que se lleva a efecto mediante papeleta
y que ofrece el resultado siguiente: cinco votos
en contra de la admisión de dicho escrito. Cua-
tro votos a favor y uno en blanco, por lo que en
consecuencia se acuerda no admitir el escrito
de la unión de Agricultores y Ganaderos y seguir
el trámite reglamentario para la suspensión del
acuerdo de 7 de Junio y subsiguientes.

10º x
ordenanza sobre a.
arrastre y rodaje de

FI) - Vista la publicación en el B.O. de Navarra nº 3/85
de 7 de Enero de la aprobación inicial de la Orde-
nanza fiscal sobre arrastre y rodaje ^{de vehículos} no gravados por

vehículos no grava-
dos con el Impuesto
de circulación.

el impuesto municipal de circulación.

Visto el escrito de reclamaciones que presenta el Corporativo D. José Julián Eraso Erra, en el que solicita que dicha Ordenanza no sea aprobada, dejándose sin efecto incluso su aprobación inicial, por la Corporación se procede a la votación correspondiente sobre la admisión de dicho escrito, su desestimación o su estudio más en profundidad, habida cuenta de que hasta el día 23 próximo hay tiempo para aprobar definitivamente la Ordenanza. La votación ofrece el resultado siguiente: Luis Celayeta a estudio; Javier Corcin ~~de~~ admite el recurso con compromiso de decisión urgente; José Angel Egea desestimar el recurso, José María Algarra a estudio; Javier Gil desestimar, Miguel Angel Ruiz no admitirlo, o sea desestimar. Manuel Cruz desestimar. Martín Izuriaga se abstiene. José Julián Eraso se deja a estudio y por último el Sr. Alcalde, D. Javier Luna, se deja a estudio, así pues por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención se acuerda que dicho escrito de reclamaciones o recurso se someta a informe de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Ordenanza sobre propie-
dad, tenencia y explota-
ción máquinas recrea-
tivas.

B) - Respecto de la aprobación definitiva del Arbitrio no fiscal sobre propiedad, tenencia y explotación de máquinas recreativas y de asar, cuya aprobación inicial se produjo por acuerdo de 20 de Diciembre de 1984, publicada en el B.O. nº 3/85 de 7 de Enero, por unanimidad se acuerda requerir informe de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas

